INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OK

230183/4
450622 - 230160

Complejo Santos
Gral Santos,
c/ Concordia

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 22 de enero de 2013

NOTA Nº 148 /2013

Señores
EXCELSIS S.A.C.I.G.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 13/12 "Contratación de Servicio para Implementación de Solución BPM (Gestión de Procesos de Negocios) para el IPS" Segundo LLamado"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 005-004/13 de fecha 17 de enero de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 3.262.065.469 (Guaraníes tres mil doscientos sesenta y dos millones sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 16 (diez y seis) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello : Andrea Britos
Recepción - Excelsis
23-01-13

Ruggiani 3478 c/ rep Argentina

OK

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

665 DNS

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 22 de enero de 2013

NOTA Nº 149 /2013

Señores
COMPUTER LABS S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 13/12 "Contratación de Servicio para Implementación de Solución BPM (Gestión de Procesos de Negocios) para el IPS" Segundo LLamado"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 005-004/13 de fecha 17 de enero de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Oscar Doldán
Fecha : 23/01/2013

Montevideo 1630 c/ 4º.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OL

423250

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 22 de enero de 2013

NOTA Nº 150 ***/2013***

Señores
CONSORCIO BPM AURAPORTAL
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 13/12 "Contratación de Servicio para Implementación de Solución BPM (Gestión de Procesos de Negocios) para el IPS" Segundo LLamado"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 005-004/13 de fecha 17 de enero de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Andrea Ayala
Fecha : 23/01/13

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OK

226016

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 22 de enero de 2013

NOTA Nº 151 /2013

Señores
CONSORCIO INFOCENTER
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 13/12 "Contratación de Servicio para Implementación de Solución BPM (Gestión de Procesos de Negocios) para el IPS" Segundo LLamado"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 005-004/13 de fecha 17 de enero de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : EvM
Fecha : 23/01/13
Evelyn Martinez

Nral Estigarribia 1146 c/ Brasil

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OK

209209

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 22 de enero de 2013

NOTA Nº 152 /2013

Señores
CONSORCIO INVENTIVA SACI-CYBIRA CONSULTING
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 13/12 "Contratación de Servicio para Implementación de Solución BPM (Gestión de Procesos de Negocios) para el IPS" Segundo LLamado"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 005-004/13 de fecha 17 de enero de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

www.inventiva.net
Email: secretaria@inventiva.net
Mcal. Estigarribia 1146 c/ Brasil
Teléf.: 595-21 209-209 (RA)
23/01/2013.
14:25.